



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°685.-

DALCAHUE, 05 de julio del 2024. –

V I S T O S: El Cometido concejal N°11-12. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Juan Pablo Pérez Chandía, concejal de la Comuna:** CALEN, asistir a invitación de capilla de Calen a recepción de camaradería con la finalidad de la obtención de título de dominio del cementerio del sector, la que se realizará en la sede social de la junta de vecinos. El 06/07/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular HSRJ-63. -
2. **Don Héctor Jesús Ulloa Contreras, concejal de la Comuna:** CALEN, asistir a invitación de capilla de Calen a recepción de camaradería con la finalidad de la obtención de título de dominio del cementerio del sector, la que se realizará en la sede social de la junta de vecinos. El 06/07/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular LWHD-55. -

comisiones y concejos.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLINÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EMILY DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc